



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm. 00/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas :-: De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal:
BU-1-1958

INSERCIÓNES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Lunes 18 de octubre

Número 238

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Administración de Rentas y Exacciones

Arbitrio sobre rodaje y arrastre

En relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número 234, de fecha 13 de octubre en curso, se hace constar que, la aplicación del arbitrio a que el mismo se refiere, se relaciona al ejercicio de 1975, cuya observación se omitió por error involuntario de esta Administración.

Lo que se hace constar para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos, 13 de octubre de 1976.—
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Devolución de fianzas

Habiendo transcurrido el plazo de garantía señalado en los contratos correspondientes, y recaído informe técnico favorable en orden a la recepción definitiva de las obras que se describen, se instruyen expedientes de devolución de fianzas a favor de los contratistas siguientes:

Don Fermín Gómez Gómez, de Burgos, adjudicatario en 1974 de la instalación de calefacción en la Capilla y Comedores de los Establecimientos Benéfico Asistenciales.

Don Porfirio Camarero Pérez, de Burgos, adjudicatario en 1975 de las obras de acondicionamiento de firme bituminoso en el camino vecinal BU-V-8.135, de Urrez a BU P-8.132.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios,

por razón de los respectivos contratos garantidos, pueden presentar reclamaciones en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 11 de octubre de 1976.
El Secretario Acctal., José María Vicente Izquierdo.

4.733.—426,00

Providencias Judiciales

Burgos

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

Manuel Joaquín Mata, nacido el 1 de enero de 1951, casado, empleado, hijo de Luis y de María Teresa, natural de Pinhel, vecino de Mamarrosa y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia, hacer pago de la multa y demás responsabilidades civiles por cantidad total de 18.887 pesetas, juicio de faltas número 48 de 1976, por la falta de imprudencia con daños.

—oOo—

Ramón Castañeda Calleja, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en Madrid, en la calle Alonso Cano, número 66, y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de la sentencia dictada en

dicho juicio y abonar el importe de las costas por cantidad de 19.043 pesetas, juicio de faltas núm. 293 de 1976, por la falta de imprudencia con daños.

A fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no presentarse, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicados sujetos, poniéndoles en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Burgos, 9 de octubre de 1976.—
El Juez, Manuel Mateos Santamaría.—
El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

D. Licinio Pedro Vaquero Molaquero, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de Burgos,

Certifico: Que en el juicio de faltas núm. 48 de 1976, se ha practicado tasación de costas, la cual arroja una cantidad de 18.887 pesetas, que deberá abonar el condenado Manuel Joaquín Mata.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de la anterior tasación de costas en cuanto al condenado Manuel Joaquín Mata, actualmente en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento en cuanto al pago de su importe si transcurrido el término de tres días a partir de su publicación no fuere impugnada, y para que tenga lugar la publica-

ción de la misma en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente en la ciudad de Burgos, a 6 de octubre de 1976.—El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

D. Licinio Pedro Vaquero Mola-guero, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de Burgos,

Certifico: Que en el juicio de faltas número 293 de 1976, se ha practicado tasación de costas la cual arroja una cantidad de 19.043 pesetas, que debe abonar el condenado Ramón Castañeda Calleja.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de la anterior tasación de costas en cuanto al condenado Ramón Castañeda Calleja, actualment_e en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento en cuanto al pago impugnado, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula en Burgos, a 9 de octubre de 1976.—El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

Vitoria

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez de Instrucción del número 1 de los de Vitoria, en sumario número 51 de 1976, por muerte de Eusebio Vegas Aguado, de 54 años, casado, hijo de Felipe y María, natural de Siete Iglesias (Valladolid), vecino de Vitoria, el cual falleció en esta capital, el día 7 de junio de 1976, por medio de la presente, se cita a su esposa, cuyo nombre y paradero se ignora, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, a fin de recibirla declaración y hacerla promesa de entrega de metálico.

Al propio tiempo por medio de la presente se la hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación a referida esposa, expido la presente en Vitoria a 11 de octubre de 1976.—El Secretario Judicial (ilegible).

Zamora

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción número uno de los de Zamora, en las diligencias instruidas por lesiones en accidente de circulación número 164 de 1974, se cita por medio de la presente a Angel Díaz Alvaro, de 32 años, obrero, de estado casado, natural de Villaconancio, hijo de Félix y de Antonia, vecino que fue de Fadón de Sayago, cuyo último domicilio lo ha tenido en Castrojeriz (Burgos), y cuyo domicilio actual se ignora, para que en el plazo de diez días, a partir de la fecha en que aparezca la presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado a fin de poder practicar diligencias con el mismo, ya que en otro caso de no verificarlo le parará en los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al antes expresado, se expide la presente en Zamora a 23 de septiembre de 1976.—El Secretario, Arturo Merino.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número uno de Burgos

José Gomes Da Costa, 45 años de edad, domiciliado en La Chapello St. André, 58210, Varzy (Francia), sin que consten más circunstancias del mismo, en ignorado paradero, para que el próximo día 5 de noviembre y hora de las 13 de la mañana, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir al acto del juicio de faltas número 1.132 de 1976, reseña de documentación, carnet de conducir, permiso de circulación y tasación de daños en el vehículo.

Alfredo Alves, de 34 años, vecino de Jargeau (F), domiciliado en 4 Rue de Cimetiere, conductor del vehículo G-6804, sin que consten más circunstancias, para que el próximo día 5 de noviembre y hora de las 12,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del acto del juicio de faltas número 1.068 de 1976.

—oOo—

Emiliano Justicia Martínez, de 39 años de edad, vecino de Kolner (CD), domiciliado en 5275 Bergnestarlt, 1, en ignorado paradero, para que el próximo día 8 de noviembre y hora de las 11,20, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.088 de 1976.

—oOo—

Joaquín Araujo Lacosta, de 25 años, vecino de St. Quentin (F), domiciliado en 6 Rue Gay Lusaac, y el perjudicado Antonio Rodríguez Díaz, de 33 años, vecino de Lagny (F), domiciliado en Residence Jena Hermoz Belt. A., en ignorado paradero, para que el próximo día 8 de noviembre y hora de las 12, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.074 de 1974.

—oOo—

Mr. Fakir Abdeladi, vecino de Les Moreaux (F), domiciliado en 8 Allés des Tulipes, en ignorado paradero, para que el próximo día 8 de noviembre y hora de las 11,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.072 de 1976.

—oOo—

Heriberto Tardajos Grijalvo, de unos 70 años de edad, viudo, jubilado y domiciliado en esta ciudad, se cita a los que se consideren herederos de Heriberto Tardajos Grijalvo, y demás desconocidos, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que el próximo día 22 de noviembre y hora de las 11, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.022 de 1976.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

A los herederos de Eleuterio Cufiado Arribas, que era propietario del vehículo 7718-B, en ignorado paradero, para que el próximo día

26 de octubre y hora de las 12,30, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 915 de 1976.

—oOo—

Pedro Ramírez Molas, propietario del vehículo matrícula Suiza BS - 80006, vecino de 4125 Richen (CH), con domicilio en In Gehracker 4, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento por parte de un perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 1.072 de 1976.

—oOo—

Sofía Alvarez Ramos, nacida en Cabezón de Campos (León), de 47 años, casada, sus labores, hija de José y Margarita, domiciliada en Vigneux (Sur Serne) y a Manuel Ferreira Lourenco, nacido en Vermoil Pombal (Portugal), de 21 años, hijo de Aires y Julia, soltero, pedrero, domiciliado en 2 Rue Bonnet Chichy (Francia) y al inculpa-do Jaime Alvarez Ramos, nacido en Covas de Valdeorras (Orense), de 50 años, hijo de José y Joaquina, casado, barnizador, domiciliado en 17 Rue Jules Verne, Vigneux (Sur Serne) Francia, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 2 de diciembre y hora de las 12,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.045 de 1976.

—oOo—

David López Real, de 36 años, domiciliado en H.L.M. Parne Bat 41, Biarritz (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 2 de diciembre, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 967 de 1976.

—oOo—

Nicolet Alain Michel Gildas, de 22 años, domiciliado en Brest, 25 Rue Brossdett, y al responsable civil subsidiario, Gerard Dominique, con el mismo domicilio (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 30 de noviembre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 985 de 1976.

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Duero

Información pública

El Ayuntamiento de Adrada de Haza (Burgos), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad, al cauce del río Riaza, en término municipal de Adrada de Haza (Burgos).

Nota-anuncio

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 6 m. por 9 m. de lado y una profundidad de 4,40 m. medidas útiles, dividida en dos cámaras iguales por un tabique central perforado. Adosada en esta fosa irá una cámara de descarga automática de planta rectangular de 5 m. por 9 m. de lado y una profundidad de 1,85 m.

El agua procedente de la cámara de descarga se conduce a un lecho aeróbico de 10,70 m. por 9 m. de lado y una profundidad de 1,10 m. útiles, divididos en tres secciones iguales por dos muros longitudinales. A la salida del lecho aeróbico se proyecta una arqueta de recogida de 1,50 m. por 1,10 m. de lado.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta arenoso de 6 m. por 1,40 m. y una profundidad de 0,85 m.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Riaza, en término municipal de Adrada de Haza (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta

Comisaría de Aguas, Muro, 5, Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 5 de octubre de 1976.
El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4.697.—897,00

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

D. Antonio Ansótegui Orduño acogido al Decreto 3290/1974, de 25 de octubre, solicita la concesión de un aprovechamiento de 1,44 litros-segundo de aguas públicas derivadas del río o arroyo San Martín, en el paraje del mismo nombre del término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos), con destino a riegos de dos fincas contiguas de su propiedad cuya superficie total es de 2,3721 Has.

De los documentos y planos aportados se deduce que las obras a realizar son muy someras y consisten en el acondicionamiento marginal de un punto de la ribera del arroyo situado junto a la obra de fábrica con que se cruza con el camino de Lecifiana de la Oca y bien definido en el plano-parcelario, para poder estacionar un equipo móvil de riego por aspersión formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 70 VC. de potencia; conjunto capaz de realizar cinco riegos anuales precisos y elevar 45-50 metros cúbicos/hora a través de un tendido máximo y variable de unos 303 metros de tubería ligera móvil de impulsión, para dominar ambas zonas regables.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

4710. — 820,00

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Instruido por este Ayuntamiento, expediente de transferencia de crédito número 1, dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Melgar de Fernamental, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde, José de la Fuente.

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1975, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzgue oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pineda de la Sierra, 29 de septiembre de 1976.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Villangómez

Instruido expediente sobre suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Villangómez, 5 de octubre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Espinosa del Camino

En el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia número 229 del 6 del actual, aparece por error material, que la sesión se celebró el día 13 de septiembre, cuando debe decir el día 25, rectificándose solamente en este sentido.

Espinosa del Camino, 11 de octubre de 1976.—El Alcalde, Vicente Busto.

Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles y publicado en el Boletín Oficial de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. De-

legado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habitan en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrosa del Páramo, 29 de septiembre de 1976.—El Alcalde, U. Sadornil.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villegas.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado en esta Caja de Ahorros un duplicado por extravío del resguardo del depósito de valores en custodia núm. 41.081, con plazo de 15 días para la oposición y cumplimentación del mismo.

4.694.—129,00

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLON, 20.—BURGOS